



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

PROCEDIMIENTO DE RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS

JUNIO, 2022

CONTENIDO

- I. CONTROL DE CAMBIOS
- II. OBJETIVO
- III. ALCANCE
- IV. BASE LEGAL
- V. RESPONSABILIDADES
- VI. DEFINICIONES
- VII. PROCEDIMIENTO
- VIII. ANEXOS

I. CONTROL DE CAMBIOS

Número de Capítulo	Párrafo / Tabla / Nota	Adición (A) Supresión (S) Revisión (R)	Cambios Realizados	Fecha de cambio
I-VII	Todo el documento	A	Realización del procedimiento	23/06/2017
I-VIII	Todo el documento	R	Revisión del procedimiento	02/06/2022

Aprobado por: Director de Operaciones CB-DMQ.	 Myr. Henry Silva
Revisado por: Jefe de la Brigada Especializada de Rescate Jefe de la Unidad de Rescate Urbano	 Tnte. Franklin Bonilla Tnte. Jorge Caiminagua
Elaborado por: Jefe de Pelotón X-9 Jefe Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.	 Sbof. Angel Gutiérrez Sbof. Carlos Osorio



CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCEDIMIENTO DE RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS	CÓDIGO: M04-SP08-P04 PÁGINA: 5 de 14
--------------	---	---

II. OBJETIVO:	Salvar vidas, mediante la aplicación de técnicas y destrezas estandarizadas de búsqueda, localización, acceso, estabilización, y extracción de víctimas atrapadas en estructuras colapsadas, utilizando los procedimientos adecuados y seguros para el personal de rescate y las víctimas.
III. ALCANCE:	INICIO: Despacho de la llamada de emergencia por estructura colapsada. FIN: Cerrar el parte de Emergencia.
IV. BASE LEGAL:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política del Estado. 2. Ley de Defensa Contra Incendios. 3. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 4. Reglamento a Ley de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial 5. Reglamento general para la aplicación de ley de defensa contra incendios. 6. Reglamento orgánico operativo y de régimen interno y disciplina de los cuerpos de bomberos del país. 7. Ordenanza Municipal N°39. 8. Ordenanza Municipal N°114. 9. Estatuto Orgánico por Procesos CB-DMQ vigente. 10. Código de ética del CB-DMQ. 11. NFPA 1470 “Norma sobre entrenamiento de búsqueda y rescate para incidentes de colapso estructural”, (Norma Internacional de referencia). 12. Guías INSARAG vigentes.
V. RESPONSABLE (S):	Responsables de la gestión de radio despacho de la Unidad Central de Emergencias del CBDMQ, Responsable de la sala de Comando, Responsable al mando de las Operaciones.
VI. DEFINICIONES:	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura colapsada: Espacio destinado al uso humano que, a causa de un fenómeno natural o producido por el hombre, sufre daños considerables en sus elementos estructurales, produciendo su destrucción parcial o total. • Apuntalamiento: Soporte provisorio de los componentes de una edificación que presente daños, con el objeto de llevar a cabo operaciones BREC y reducir el riesgo a las víctimas y a los rescatadores Apoyo de una estructura debilitada. • BREC: Búsqueda y rescate en estructuras colapsadas. • HEA’s: Abreviatura de Herramientas, Equipos, Accesorios, • INSARAG: Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate (INTERNATIONAL SEARCH AND RESCUE ADVISORY GROUP) • USAR: Búsqueda y Rescate Urbano (URBAN SEARCH AND RESCUE) • ASR: Evaluación de búsqueda y rescate (ASSESSMENT SEARCH AND RESCUE). <ul style="list-style-type: none"> • ASR1: Evaluación general del área • ASR2: Evaluación del sector. • ASR3: Búsqueda y rescate rápido • ASR4: Búsqueda y rescate completo • ASR5: Búsqueda y recuperación de cobertura total. • Rescate: Conjunto de maniobras llevadas a cabo por personal especializado

en zonas de emergencia, operaciones o desastres, con la finalidad de extraer y trasladar a la (s) víctima (s) de la zona del incidente a una zona de menor riesgo para ser trasladadas en su caso a un centro de atención médica para su pronta recuperación.

- **Salvamento:** Implica el desarrollo de la acción y efecto de salvar a alguien o de salvarse uno mismo de un riesgo o un peligro inminente.
- **Rescatista:** Persona capacitada y entrenada en una o varias especialidades del Rescate, que cuenta con equipo individual, conocimientos y habilidades, con el objeto de auxiliar a las víctimas en situaciones de emergencias, operaciones o desastres.
- **Unidad de rescate:** Vehículo empleado y diseñado para operaciones de rescate. Suele tener como principal misión la de transportar los equipos, herramientas y accesorios que serán utilizados en una emergencia de rescate.
- **Comandante del Incidente (CI):** Es la persona a cargo, es quien posee la máxima autoridad del sistema de comando y debe estar plenamente calificado para conducir la respuesta al incidente. Asume al inicio todas las funciones, si es necesario establece una estructura básica y establece los recursos.
- **Desmovilizar:** La desmovilización es el proceso por el cual un equipo de trabajo deja de ejercer su actividad (en este caso la atención de emergencias). El término desmovilización se utiliza a menudo cuando un grupo decide recoger su material y recursos utilizados en la emergencia, verificar que esté completo y retornar a la estación.
- **Paciente:** Persona con lesiones y/o problemas de salud que está siendo atendido por personal entrenado y calificado en atención prehospitalaria y/u hospitalaria.
- **Parte de emergencia:** Registro digital de lo acontecido en la recepción, atención y retorno de la emergencia despachada.
- **Puesto de comando (PC):** Es el lugar destinado desde donde el Oficial o Clase con mando técnico dirige la atención de respuesta del incidente.
- **Puesto de mando unificado:** El Puesto de Mando Unificado es una figura flexible, en la cual, según cada tipo de situación, se privilegia que las personas y entidades de mayor capacidad y experticia realicen sus funciones al mando de las operaciones de atención e involucra varias jurisdicciones o instituciones las cuales tomas decisiones en consenso.
- **Rescate y salvamento:** Es una operación llevada a cabo por el CB-DMQ para localizar, estabilizar y extraer a alguien que está atrapado, perdido, herido o muerto.
- **Sistema de comando de Incidentes (SCI):** organización con una estructura funcional preconcebida para atender incidentes, en la cual la relación entre personal equipamiento, comunicaciones y procedimientos de múltiples instituciones está basada en protocolos, a fin de operar coordinadamente con efectividad.
- **Tren de combate:** Está conformado por todos los recursos motorizados de



una estación de respuesta a emergencias, generalmente, un tren de combate común puede involucrar autobomba, autotanque, ambulancia y unidad de rescate. A esto se añaden recursos especializados de acuerdo a la necesidad requerida en la emergencia.

- **Víctima:** Persona que sufre un daño o no presenta signos vitales por causa ajena o caso fortuito.

VII. PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1	Despachar a la estación para la respuesta operativa por estructura colapsada.	Responsable de radio despacho del CB-DMQ
2	Recibir la alerta de emergencia y aviso de activación.	Centinela de la Estación
3	Ejecutar la salida de las unidades.	Bomberos Operaciones
4	Realizar el traslado del personal y la unidad a la emergencia.	Operador del vehículo de emergencia
5	Reportar a la Unidad Central de Emergencias el arribo a la emergencia.	Responsable al mando
6	Emitir a la UCE la evaluación inicial de la escena.	Responsable al mando
	¿Es una estructura colapsada?	
7	NO: Ir a la actividad N.º 28.	Bomberos Operaciones
8	SI: Disponer la ejecución de las operaciones.	Responsable al mando
9	Establecer medidas de seguridad, zonas de trabajo en el incidente, establecer la estructura de comando de acuerdo con el SCI e informar continuamente a la Central de radio la situación de trabajo.	Responsable al mando
	¿Requiere apoyo?	
10	NO: Continuar con la ejecución de las tácticas y técnicas de rescate.	Bomberos Operaciones
11	SI: Solicitar apoyo a la UCE del CB-DMQ.	Responsable al mando
12	Coordinar y enviar apoyo solicitado.	Responsable de radio despacho del CB-DMQ
	¿Requiere activación PC?	
13	SI: Solicitar activación del PC.	Responsable al mando



14	Despacho y alerta activación PC.	Responsable de radio despacho del CB-DMQ
15	Ejecutar “Procedimiento específico de activación PC”	Responsable PC
16	NO: Continuar con las actividades de operaciones. Ir actividad N°19	Bomberos Operaciones
	¿Requiere activación USAR?	
17	SI: Coordinar la activación y despacho USAR ECU10.	Sala de Comando
18	Activar grupo USAR, ejecutar “Procedimiento específico USAR ECU10” FIN DEL PROCEDIMIENTO	Responsable USAR ECU10
19	NO: Buscar y localizar a las víctimas.	Bomberos Operaciones
	¿Requiere activación Grupo Canino / RPAS / Búsqueda Tecnológica?	
20	SI: Coordinar con Sala de Comando la activación y despacho Grupo Canino / RPAS / Búsqueda Tecnológica	Responsable al mando
21	NO: Acceder y evaluar a la víctima.	Bomberos Operaciones
22	Brindar soporte vital básico y estabilización del paciente.	Bombero Operaciones TEM/Médico
23	Realizar la extracción del paciente.	Bomberos Operaciones
24	Proceder a la inspección y recoger datos de daños materiales y víctimas.	Responsable al mando
25	Finalizar la emergencia e informar al puesto comando de Radio, de la actividad que se realizó en la escena.	Responsable al mando
26	Revisar material, equipos, herramientas que se hayan utilizado en caso de existir faltante o sobrante.	Bomberos Operaciones
27	Desmovilizar las operaciones e informar a la Central de Emergencias.	Responsable al mando
28	Retornar a la estación el recurso operativo y unidades.	Operador del vehículo de emergencia
29	Reportar a la UCE el ingreso a la estación (kilometraje y novedad de personal y material.	Responsable al mando
30	Operativizar la unidad, limpieza de HEA's.	Bomberos Operaciones
31	Realizar la evaluación post-emergencia.	Responsable al mando



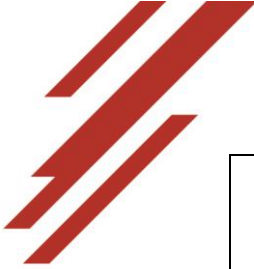
CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCEDIMIENTO DE RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS	CÓDIGO: M04-SP08-P04 PÁGINA: 9 de 14
--------------	---	---

32	Elaborar y cerrar el Parte de Emergencia.	Responsable al mando
FIN DEL PROCEDIMIENTO		
INVOLUCRADOS:	Inspector de Brigada, Subinspector de Brigada, Jefe Unidades especializadas, Jefes de estación, Bomberos de Operaciones y Responsable de radio despacho de Unidad Central de Emergencias del CB-DMQ.	
FRECUENCIA:	A requerimiento por solicitud de atención de la emergencia.	
ENTRADA:	PROVEEDOR:	Responsable de radio despacho Unidad Central de Emergencias del CB-DMQ.
	INSUMOS:	Llamada de emergencia, alerta de emergencia.
SALIDA:	CLIENTE:	Comunidad del Distrito Metropolitano de Quito, Unidad Central de Emergencia.
	PRODUCTO:	Emergencia atendida, Partes de la emergencia
RECURSOS:	TECNOLÓGICOS:	Equipo de Búsqueda (T-SAR y K-SAR), Equipos de Comunicaciones, Sistema GPS, Sistema de Partes, Equipos de Computación
	HUMANOS:	Personal operativo del CB-DMQ.
	FÍSICOS:	Equipo de Protección Personal para estructuras colapsadas, Herramientas, Equipos de Poder y Accesorios para las labores de Rescate y Salvamento (Herramientas hidráulicas de rescate, Equipo de estabilización, maletas APH, camilla, Vehículos de emergencia, Equipo de extinción.

**POLÍTICAS DE
OPERACIÓN:**

1. Los medios de alerta a una estación, para atender una emergencia se lo realizarán a través del UCE CB-DMQ, aviso personal, mediante radio base y/o llamada telefónica.
2. Desde la alerta, hasta la salida del recurso operativo, el tiempo máximo es de 2 minutos en todo tipo de emergencia, las 24 horas del día y los 365 días del año y se establece como responsable de la aplicación de esta norma al Responsable al mando.
3. El personal operativo antes de subir a las unidades deberá utilizar equipo de protección personal **EPP** (casco de rescate, lentes o gafas de protección, protectores auditivos, mascarilla con filtro para polvo traje de bombero nivel 1, pijama de Nomex, guantes de rescate, rodilleras, botas con protección punta de acero, composite o aluminio, silbato, mochila o recipiente de hidratación, linterna, radio portátil, Equipo de respiración autónoma si las condiciones lo requieren); y luego se colocará el cinturón de seguridad dentro del vehículo de emergencia.
4. Los operadores de las unidades de emergencia verifican que todo el personal se encuentre bien posesionado y colocado de manera correcta el cinturón, tiene la responsabilidad de trasladar al personal y al vehículo seguros al lugar del siniestro debiendo aplicar la conducción a la defensiva.
5. La utilización de balizas, sirenas y demás acciones deberán realizarse de acuerdo Normativa legal de Tránsito y manejo a la defensiva para respuesta de emergencias del Distrito Metropolitano de Quito. (CAPITULO IX DE LA CIRCULACION DE LOS VEHICULOS DE EMERGENCIA Art. 214)
6. A la salida de las emergencias se comunicará denominación del vehículo, kilometraje, persona que conduce, persona que va al mando y numérico del personal; al ingreso a la estación luego de atender la emergencia se comunicara el kilometraje de ingreso a la estación y las novedades existentes.
7. La disposición sobre la activación del Grupo USAR ECU10, será emitida por la Jefatura del CB-DMQ, en coordinación con la Segunda Jefatura, Operaciones y la Unidad de Comando de Incidentes - Sala de Comando respectivamente.
8. El personal en las emergencias deberá cumplir las disposiciones operativas del Comandante del Incidente y Oficial de Seguridad.
9. La evaluación y reporte de las operaciones realizadas estará a cargo de la persona al mando del siniestro.
10. Durante la atención de la emergencia se deberá transmitir e informar continuamente a la central de radio sobre las novedades y acciones que se están ejecutando.
11. Todo bien material de valor encontrado en la escena se lo entregará al propietario, de no estar presente el oficial o clase al mando se hará cargo hasta la entrega al propietario, familiar o Policía Nacional.
12. Al personal que trabaje operativamente en la atención de la emergencia, Se prohíbe el uso de anillos, pulseras, cadenas u objetos que dificulten las operaciones y pongan en riesgo su integridad personal.
13. Durante las operaciones, el personal femenino deberá mantener el cabello debidamente recogido, evitando la exposición fuera de los equipos de protección personal, uñas cortas, por su seguridad y la de los pacientes.





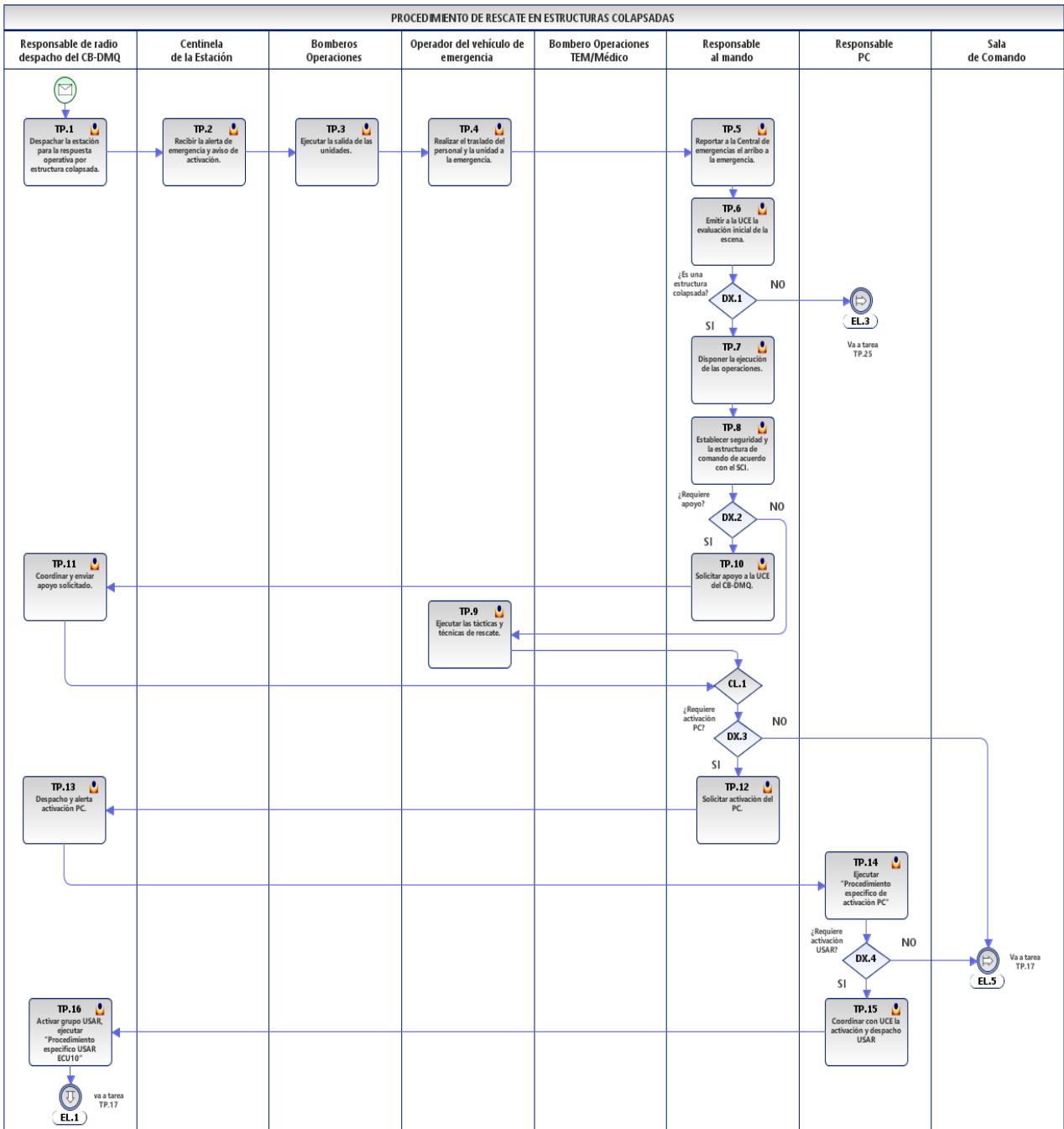
CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCEDIMIENTO DE RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS	CÓDIGO: M04-SP08-P04 PÁGINA: 11 de 14
--------------	---	--

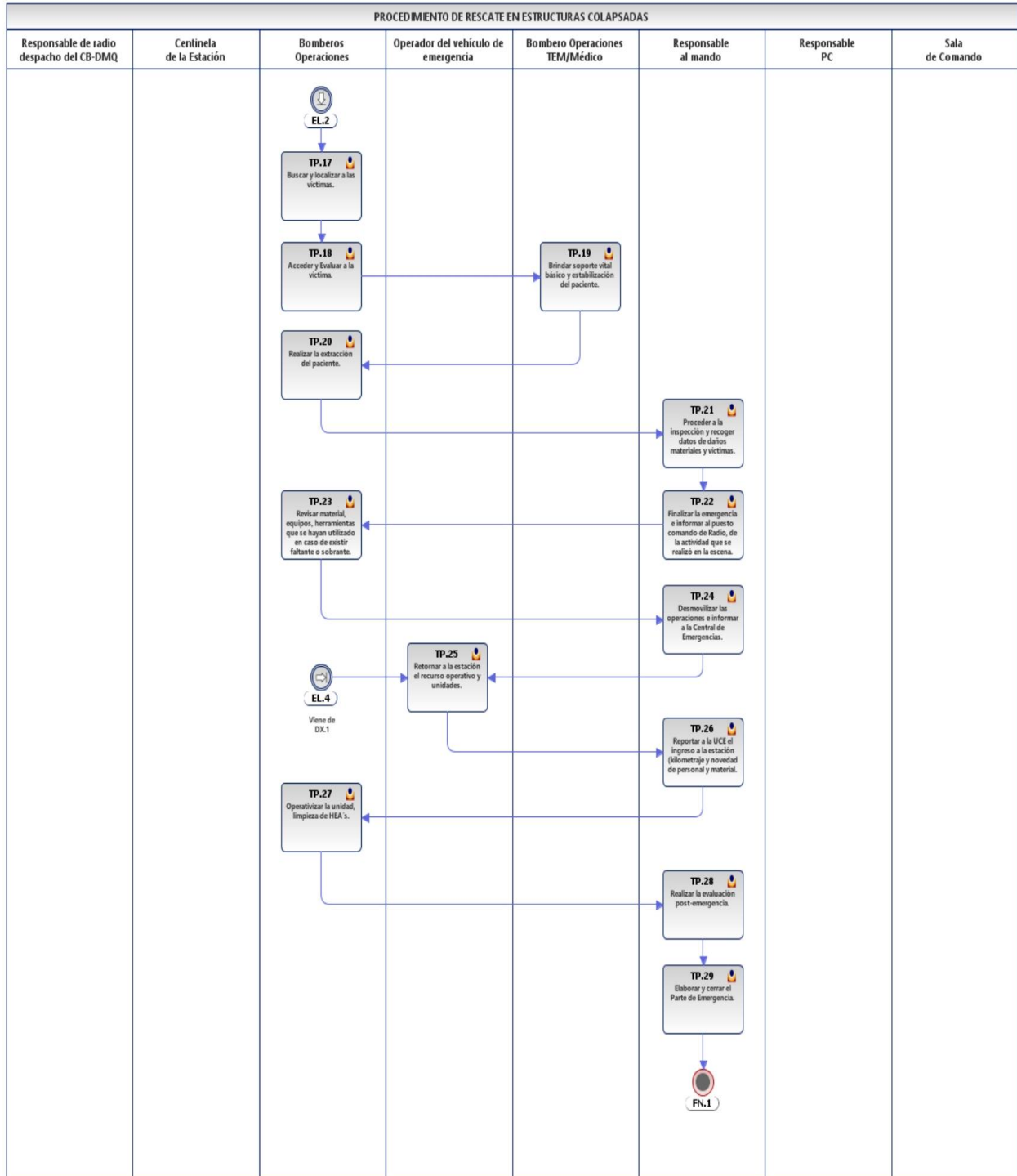
	<p>14. La limpieza y mantenimiento de los equipos, herramientas y accesorios utilizados se lo llevará a cabo en la estación de bomberos luego de la atención de la emergencia.</p> <p>15. Todo el personal deberá aplicar las normas disciplinarias, los valores éticos institucionales y profesionales para todo tipo de emergencias.</p> <p>16. La persona al mando de la emergencia deberá elaborar y finalizar el parte respectivo en el sistema.</p>
--	--

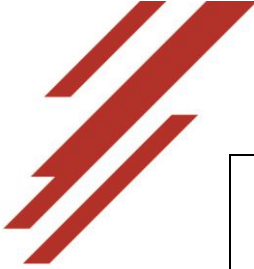


VIII. ANEXOS

1. FLUJOGRAMA







CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCEDIMIENTO DE RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS	CÓDIGO: M04-SP08-P04 PÁGINA: 14 de 14
--------------	---	--

2. RESOLUCIONES

- N/A

3. INSTRUCTIVOS

- N/A

4. FORMATOS DE REGISTROS

- Partes de emergencias e informes.

Validado por la Unidad de Desarrollo Institucional	Tlgo. Freddy G. Orbe V. ANALISTA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
---	---

